Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1106/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "NELI SERVICIOS" CON RUC Nº 3429548-8 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE SAN ISIDRO DEL BARRIO LAS MERCEDES DE AYOLAS

Ayolas, Misiones, 20 de noviembre de 2014

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 48/14 de la Municipalidad de Ayolas para la "**Construcción de pavimento tipo empedrado en calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas, ID 282711"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 13 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	91448-6	107.379.560.-
2	S.C. CONSTRUCCIONES	27642-3	105.176.390.-
3	NELI SERVICIOS	3429548-8	103.400.000.-
4	1º DE MAYO CONSTRUCCIONES	1761257-6	81.492.400.-

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"NELI SERVICIOS"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) Adjudicar, a la Empresa ***"NELI SERVICIOS"*** con RUC Nº 3429548-8 de la Señora Severa Villar Fernández, con Cédula de Identidad Nº 3.429.548, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en la calle San Isidro del Barrio Las Mercedes de Ayolas, por la suma de Gs. 103.400.000 (Guaraníes, Ciento tres millones cuatrocientos mil), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2º) Comunicar a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 1309/98 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Victor Hugo Villalba Flores
Secretario Gral. Municipal

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal